

**EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA
SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2022, acordó aprobar inicialmente el PLA DE MOBILITAT URBANA SOTENIBLE DE LA POBLA DE VALLBONA, comprensivo de la siguiente documentación:

- DOCUMENT. MEMÒRIA: DIAGNOSI.
- DOCUMENT II. MEMÒRIA: PLA D'ACTUACIÓ.
- DOCUMENT III. ANNEX: PLÀNOLS.
- DOCUMENT IV. ESTUDI AMBIENTAL ESTRATÈGIC.
- ANNEX I. DOCUMENT DE PARTICIPACIÓ.

Lo que se hace público, por plazo de treinta días a los efectos de presentación de alegaciones y/o propuestas, a contar desde la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la provincia, significando que la documentación integrante del PLA DE MOBILITAT URBANA SOTENIBLE DE LA POBLA DE VALLBONA, podrá consultarse en el área de urbanismo del Ayuntamiento así como en el portal web municipal, en la siguiente dirección URL: <https://www.lapobladevallbona.es/es/ayuntamiento/tablon>, en la que los documentos no solo podrán ser objeto de consulta sino también de descarga.

La Pobla de Vallbona, 25 de agosto de 2022.

Juan Aguilar Moncayo
SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE

